



ING. RODOLFO OLIVA PUE
REPRESENTANTE LEGAL
SOSBA SLP, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

En atención a su escrito de fecha 9 de marzo del año en curso, en el que solicita contar con el servicio de agua para los lotes 2, 3 y 4 de la manzana A de la Zona Industrial de Ciudad Valles, con una demanda diaria de 0.25 lts/s para cada lote, el diámetro de la tubería de llenado será de 13 mm. para el llenado de una cisterna de 76.20 m³ de capacidad y drenaje a base de una fosa séptica con capacidad de 44.05 m³, le informo que esta Secretaría a mi cargo le autoriza para que le sea suministrada dicha cantidad.

Lo anterior para que lleve a cabo los trámites necesarios ante el organismo operador DAPA de Ciudad Valles.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

Atentamente,

LIC. JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMANN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



C.c.p. Ing. Francisco José Gómez Fajal, Director General, DAPA
Expediente: **Mistaria**
DS-MBB-FRZ/egb*

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

N1-ELIMINADO 1

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*